

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1198

DALCAHUE, 30 de Abril del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 418, 414, 419, 422. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:


- 1. Don Orlando Gessel Saldivia, A contrata grado 10° de la E.M.S:** Asistir a la ciudad de Castro para participar de taller dictado por el gobierno regional, asistir a jornada de lanzamiento de FRIL, PMU, IRAL, INV. Menor a 2000 UTM, lo anterior el día 30.04.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95
- 2. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Verónica Sotomayor Ulloa, A Honorarios Asimilado grado 18° de la E.M.S:** Traslado y coordinación actividades Habitabilidad (beneficiarios Habitabilidad y Autoconsumo) a los sectores de Quiquel, Teguel Las Solteras, Butalcura, Pindapulli y Punahuel el día 30.04.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
- 3. Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13° de la E.M.S:** Luis Soto-Luis Iglesias traslado de ayuda al aeropuerto de Mocopulli para la ciudad de Iquique, después ir a la ciudad de Castro para entregar documentación autoridad sanitaria y contrato de suministro con Kaufman el día 30.04.2014 (Viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95
- 4. Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Asistir a la ciudad de Puerto Montt por trámites en casa comercial Difor el día 02.05.2014 (Viático). Dicho cometido se realizara con Locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto AI 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Direc. De Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

SEOC/CIVG/RCCC/pyoa